

**11844** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de abril de 2007.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR),

entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de abril de 2007, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de Desarrollo Industrial, Jesús Candil Gonzalo.

**ANEXO**

**Normas anuladas en el mes de abril de 2007**

Código	Título
UNE 21317:1989	Medida de la permitividad, del factor de pérdidas dieléctricas (tg delta) y de la resistividad (en corriente continua) de líquidos aislantes.
UNE 53169:1974	Materiales plásticos. Botellas de materiales plásticos, no recuperables, y de capacidad no superior a 1l, para envasar aceites comestibles. Características y métodos de ensayo.
UNE 53243-18:1978	Materiales plásticos. Tejidos recubiertos de materiales plásticos. Resistencia a la migración de colorantes.
UNE 53243-19:1979	Plásticos. Tejidos recubiertos. Medida de la elasticidad en ensayo de deformación multidireccional.
UNE 53290:1975	Materiales plásticos. Botellas para ensayos.
UNE 53321:1975 IN	Materiales plásticos. Guía general para la utilización de los materiales plásticos en el envasado de productos alimenticios.
UNE 102010:1986	Yesos para la construcción. Especificaciones.
UNE 102014-1:1999	Yesos especiales de aplicación manual para la construcción. Definiciones y especificaciones. Parte 1: Yesos aligerados.
UNE 102014-2:1999	Yesos especiales de aplicación manual para la construcción. Definiciones y especificaciones. Parte 2: Yesos de alta dureza.
UNE 102014-2:2004 ERRATUM	Yesos especiales de aplicación manual para la construcción. Definiciones y especificaciones. Parte 2: Yesos de alta dureza.
UNE 102014-3:1999	Yesos especiales de aplicación manual para la construcción. Definiciones y especificaciones. Parte 3: Yesos de terminación.
UNE 102015:1999	Yesos de construcción de proyección mecánica. Definiciones y especificaciones.
UNE 102015:2004 ERRATUM	Yesos de construcción de proyección mecánica. Definiciones y especificaciones.
UNE-EN 50028:1996	Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas. Encapsulado «m».
UNE-EN 50284:2000	Requisitos especiales para la construcción, el ensayo y el marcado de material eléctrico de equipos del grupo II, Categoría 1G.
UNE-EN 60300-2:1997	Gestión de la confiabilidad. Parte 2: Elementos y tareas del programa de confiabilidad.
UNE-EN 60335-2-79/A11:2001	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de limpieza a alta presión y aparatos de limpieza a vapor, para uso industrial y comercial.
UNE-EN 60335-2-79/A1:2002	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-79: Requisitos particulares para aparatos de limpieza a alta presión y aparatos de limpieza a vapor, para uso industrial y comercial.
UNE-EN 60335-2-79:1998	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de limpieza a alta presión y aparatos de limpieza a vapor, para uso industrial y comercial.
UNE-EN 60598-1 CORR 2:1999	Luminarias. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.
UNE-EN 60598-1 CORR:1999	Luminarias. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.
UNE-EN 60598-1/A1:1999	Luminarias. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.
UNE-EN 60598-1/A12:1999	Luminarias. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.
UNE-EN 60598-1/A13:2000	Luminarias. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.
UNE-EN 60598-1:1998	Luminarias. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.
UNE-EN 60598-1:2000 ERRATUM	Luminarias. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.
UNE-EN 60900/A11:1998	Herramientas manuales para trabajos en tensión hasta 1 000 V en corriente alterna y 1 500 V en corriente continua.
UNE-EN 60900/A1:1996	Herramientas manuales para trabajos en tensión hasta 1 000 V en corriente alterna y 1 500 V en corriente continua.
UNE-EN 60900/A2:2002	Herramientas manuales para trabajos en tensión hasta 1 000 V en corriente alterna y 1 500 V en corriente continua.
UNE-EN 60900:1994	Herramientas manuales para trabajos en tensión hasta 1 000 V en corriente alterna y 1 500 V en corriente continua. (Versión oficial EN 60900:1993).
UNE-EN 60947-1/A1:2002	Aparatura de baja tensión. Parte 1: Reglas generales.
UNE-EN 60947-1/A2:2002	Aparatura de baja tensión. Parte 1: Reglas generales.
UNE-EN 60947-1:2002	Aparatura de baja tensión. Parte 1: Reglas generales.
UNE-EN 61086-2:1996	Especificaciones para los revestimientos para tarjetas de cableado impresas con componentes convencionales (revestimientos conformados). Parte 2: Métodos de ensayo.
UNE-EN 61496-1:1998	Seguridad de las máquinas. Equipos de protección electrosensibles. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.

**11845** *ORDEN ITC/1749/2007, de 8 de junio, por la que se convoca la segunda edición de los Premios Nacionales de Artesanía y se aprueban sus bases reguladoras.*

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio convoca la Segunda Edición de los Premios Nacionales de Artesanía con el fin de dar reconocimiento institucional al más alto nivel a aquellas actuaciones reconocidas generalmente como excelentes y ejemplares en el campo de la artesanía contemporánea y con el objetivo general de impulsar el desarrollo y la com-

petitividad de las pequeñas y medianas empresas artesanas, incentivando la innovación, el diseño y la capacidad de adaptación al mercado.

Los objetivos de esta convocatoria son: prestigiar la artesanía, presentándola en un entorno de calidad y excelencia; reconocer los méritos de aquellas empresas artesanas que destaquen por su creatividad, adaptación al mercado y capacidad de innovación, conservando al mismo tiempo las características específicas que las definen como tales y reconocer la labor de las instituciones, organismos y empresas cuyas actuaciones hayan contribuido a alcanzar los objetivos que se persiguen con la constitución de dichos premios.